

Ciudad de México, a 18 de septiembre 2024.

## CIRCULAR 06 P/2024

### COMITÉS DE CERTIFICACIÓN POSGRADOS Lineamientos para la Certificación

#### Periodo de Certificación Intersemestral 2024-II (Diciembre-24)

Se informa a l@s Enlaces de Academia e integrantes de los Comités de Certificación que el periodo de Certificación Intersemestral 2024-II (Diciembre-24), se llevará a cabo de manera presencial o en línea, según lo requieran las Academias o Comités de Certificación, en las fechas establecidas en el Calendario de Actividades de la Universidad (03 al 16 de diciembre, 2024).

Por lo anterior se emiten los siguientes Lineamientos cuya finalidad es apoyarlos en el desarrollo de las actividades indicadas, por lo que se les solicita atenderlas de manera puntual de acuerdo a lo siguiente:

#### ACTIVIDADES PREVIAS A LA CERTIFICACIÓN:

- Garantizar la apertura de los cursos ofertados durante el semestre 2024-II.
- **OJO!!!** Al elegir la **modalidad de certificación “aula virtual”** será indispensable indicar: **correo electrónico institucional, dirección de plataformas digitales, claves de acceso para aulas virtuales, etc.**
- La apertura de certificaciones en ambos turnos es obligatoria, cuando el curso fue impartido tanto en horario matutino como vespertino.
- **OJO!!!** Para dar de alta los formatos de certificación la elección de turno deberá corresponder al horario en el que llevarán a cabo la certificación (Ej. *T matutino, horarios son de 7 am a 14 horas, T vespertino los horarios son de 15 a 22 horas*). También existe el turno MIXTO, este nos permite programar en horario corrido de 7 a 22 horas).
- Cuando algún curso es impartido por más de dos profesores en un mismo turno, se deberán nombrar Comités de Certificación múltiples en el formato de certificación. Cada profesor/a anotará sus lineamientos en el apartado correspondiente indicando su nombre para que los estudiantes puedan identificar los lineamientos que deban seguir de acuerdo a su profesor/a.
- Los profesores con contrato por tiempo determinado deben concluir con el proceso de certificación y presentar sus resultados, asistencia y Actas de Evaluación Cualitativa al Comité de Certificación.

#### ACTIVIDADES POSTERIORES A LA CERTIFICACIÓN

##### LISTAS DE REGISTRO Y DE RESULTADO

- La entrega de Listas de Registro y Resultado se realizará en línea al correo [posgrado.certificacion@uacm.edu.mx](mailto:posgrado.certificacion@uacm.edu.mx)
- La entrega de Listas de Registro y Resultados permitirá validar los resultados de la certificación y éstos se verán reflejados en los historiales académicos de l@s estudiantes.

## ENTREGA DE ACTA DE EVALUACIÓN CUALITATIVA

- El Comité de Certificación y/o Profesor Evaluador deberá acordar con los estudiantes vía correo institucional el lugar y hora por el cual se le hará entrega del Acta de Evaluación Cualitativa incluyendo el instrumento evaluado (examen, portafolio, proyecto, trabajo, etc) y el resultado numérico correspondiente, lo que no deberá ser posterior a la fecha formal de entrega marcada en el Calendario de Certificación.

## CAMBIO DE RESULTADO POR ERROR Y SOLICITUD DE REVISIÓN DE RESULTADO

- Respetar la fecha oficial de entrega de resultados para no afectar el derecho de los estudiantes para solicitar la revisión de resultado, si así lo requieran.
- Los Comités de Certificación o Profesor Evaluador podrán solicitar el Formato de Cambio de Resultado por Error vía correo electrónico institucional o en físico en la Oficina de Certificación de Plantel.
- Los Comités de Certificación o Profesor Evaluador deberán entregar en físico y firmado el Formato de Cambio de Resultado por Error en la Oficina de Certificación de Plantel.

## SOLICITUD DE SEGUNDA REVISIÓN (COMITÉ EXPROFESO)

- El estudiante podrá solicitar una segunda revisión (creación de un comité exprofeso) para aquellas revisiones en las que no está de acuerdo con el dictamen elaborado de primera revisión.

Nº	ACTIVIDADES PARA LA CERTIFICACIÓN DE CURSOS PERIODO INTERSEMESTRAL 2024-I (Jun-24)	FECHAS PARA LA ACTIVIDAD
1.	<b>CAPTURA DE FORMATOS DE CERTIFICACIÓN en el Sistema de Posgrado de los cursos ofertados en el Semestre 2024-II</b>	<b>OCTUBRE 14 a NOVIEMBRE 04</b>
2.	Los estudiantes que necesiten certificar cursos no impartidos durante el semestre 2024-II, podrán solicitar la apertura, mediante el <b>Sistema de Posgrado</b>	<b>OCTUBRE 23 al 27</b>
3.	Certificación-posgrados notificará por correo electrónico a cada posgrado, el resumen de solicitudes para la apertura de cursos	<b>OCTUBRE 30</b>
4.	Los Posgrados notificarán a Certificación ( <a href="mailto:posgrado.certificacion@uacm.edu.mx">posgrado.certificacion@uacm.edu.mx</a> ) en caso de no aceptar las solicitudes de estudiantes para abrir cursos a certificar de semestres anteriores	<b>OCTUBRE 30</b>
5.	Certificación-posgrados envía Calendario de Certificación al Posgrado para su conocimiento y organización.	<b>OCTUBRE 20</b>
6.	<b>INSCRIPCIÓN EN LÍNEA DE LOS ESTUDIANTES A LA CERTIFICACIÓN</b>	<b>NOVIEMBRE 22 AL 28</b>
7.	<b>PERIODO DE CERTIFICACIÓN</b>	<b>DICIEMBRE 03 AL 16</b>
8.	Captura de Resultados por parte del Profesor Evaluador o Comité de Certificación <b>(los resultados deben capturarse en el Sistemas de Posgrado a más tardar 7 días hábiles después de aplicado el instrumento)</b>	<b>DICIEMBRE 04 a ENERO 16</b>
9.	Los Comités de Certificación ó Profesores evaluadores, enviarán las Listas de Registro y de Resultados al correo <a href="mailto:posgrado.certificacion@uacm.edu.mx">posgrado.certificacion@uacm.edu.mx</a>	<b>DICIEMBRE 04 a ENERO 16</b>

10.	<b>Cambios de Resultado por Error</b> ( <i>máximo 5 días hábiles posteriores a la fecha formal de entrega de las Listas de Resultados</i> ). Solicitar el formato al correo <a href="mailto:posgrado.certificacion@uacm.edu.mx">posgrado.certificacion@uacm.edu.mx</a> con Emilia Waldo	<b>DICIEMBRE 04 a ENERO 16</b>
11.	<b>Revisión de Resultados de Certificación</b> ( <i>máximo 7 días hábiles posteriores a la fecha oficial de entrega de resultados</i> ). Solicitar el formato al correo <a href="mailto:posgrado.certificacion@uacm.edu.mx">posgrado.certificacion@uacm.edu.mx</a> con Emilia Waldo	<b>ENERO 14 al 28</b>
12.	<b>Recepción de solicitudes de revisión de resultados de certificación</b> ( <i>el estudiante tiene 7 días hábiles después de la fecha oficial de entrega de resultados</i> ) Solicitar el formato al correo <a href="mailto:posgrado.certificacion@uacm.edu.mx">posgrado.certificacion@uacm.edu.mx</a> o directamente en la oficina de certificación posgrados CUB 24	<b>ENERO 14 al 28</b>
13.	Certificación enviará por correo electrónico las solicitudes de estudiantes <i>por revisión de resultados</i>	<b>ENERO 14 al 28</b>
14.	Recepción de solicitudes de 2da. Revisión de Resultados (comité exprofeso) (el estudiante tiene 5 días hábiles después de la entrega del Dictamen de la 1ª. Revisión de Resultados) *Las fechas pueden variar en función de entrega de la Respuesta a la primer solicitud de Revisión de Resultados	<b>ENERO 20 al 31</b>

Para cualquier duda pueden escribir al siguiente correo, [posgrado.certificacion@uacm.edu.mx](mailto:posgrado.certificacion@uacm.edu.mx)

## ATENTAMENTE

**Mtro. Ángel Trejo Barrientos**  
 Coordinador de Certificación y Registro  
[coord.certificacion@uacm.edu.mx](mailto:coord.certificacion@uacm.edu.mx)

AQUÍ PUEDEN CONSULTAR INSTRUCTIVO PARA CAPTURA DE RESULTADOS PROFESORES

